

I N F O R M E D E L C O M I S A R I O

Manta, Abril 10 del 2.005

**SRES: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
AGROPESMA S. A.
CIUDAD.-**

En mi calidad de Comisario de la empresa, AGROPESMA S. A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 280 y 321 de la ley de compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al período económico del año 2.004

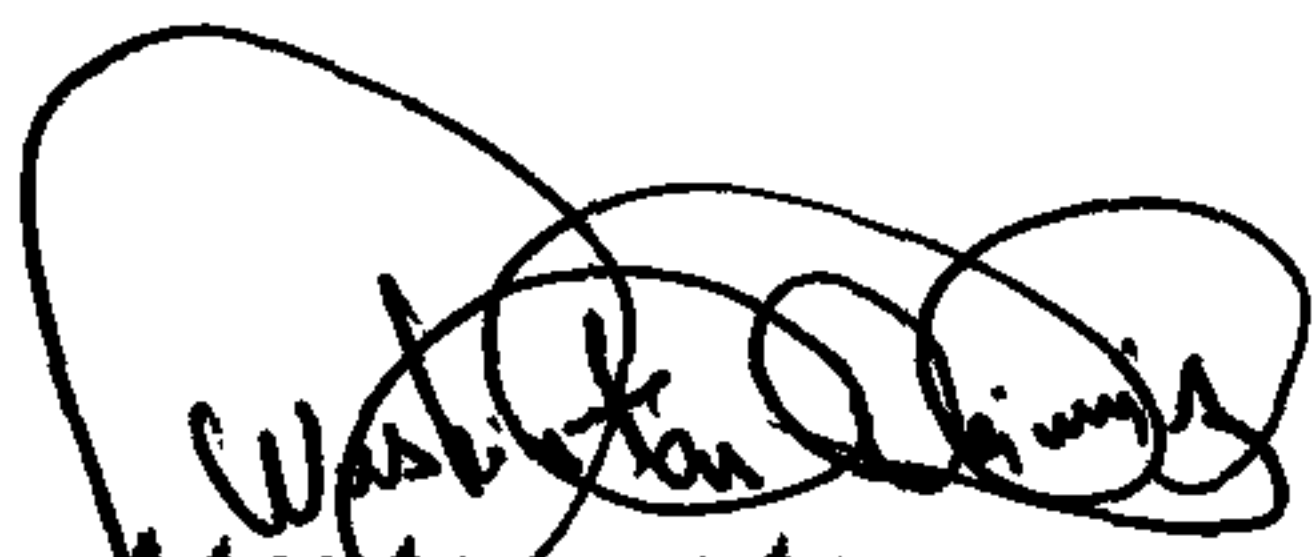
La empresa AGROPESMA S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas de Control, se ha revisado los libros, folios y demás registros contables a fin de que las operaciones financieras y de control se hayan manejado estrictamente guardando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con Aplicaciones a las NEC-16, NEC-17 y las NICs, los saldos al 31 de Diciembre del 2004 de la Empresa AGROPESMA S. A. Guardan relación con los registros operacionales de las misma. La empresa cumple con sus obligaciones Tributarias y de Comercio, y como así lo disponen sus propios estatutos internos y demás registros verificados en informe y dado a conocer a todos UDS señores de la Junta General de Accionistas.

Se espera Que para el Período 2.005 las proyecciones en cuanto a Inversiones sean muy provechosas y Positivas y se aliente a seguir despegando en las proyecciones que quiere la Empresa.



Es todo cuanto puedo informarles a uds señores Accionistas de la Junta General UNIVERSAL de la Cía AGROPESMA S. A. en relación con el Balance General Y Estados Financieros por el período 2.004, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención a la presente de uds.-



Atentamente.-

ING : Washintong Quimíz
COMISARIO.

